

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. 06820002-006-2016**

**PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE
COMIDA EN RESTAURANTES**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas, del veintinueve de abril de dos mil diecisésis, en la Sala de Juntas de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 4.3 de la Convocatoria. El acto fue presidido por la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la convocante, en términos de la disposición Décima Tercera de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de servicios de cualquier naturaleza, para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal.

En uso de la palabra, la Presidenta del Acto hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Que a partir del 22 de marzo del presente año, los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "*Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*", así como en el "*Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el 19 de febrero de 2016, respectivamente.
2. Que las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp
3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4483 o 5263 4484 a la atención de la Lic. María Fernanda Burgos Menéndez, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema de Denuncia Ciudadana (SIDEC), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los *Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de*

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA****No. 06820002-006-2016****PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMIDA EN RESTAURANTES**

quejas y denuncias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.
5. Que de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.
6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de acuerdo con lo siguiente:

En primer término la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, informó que en esta licitación participaron las siguientes empresas:

No.	LICITANTE QUE ENTREGO SU PROPOSICIÓN EN FORMA PRESENCIAL
1	SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.
No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES VÍA COMPRANET
1	EDENRED MEXICO S.A. DE C.V.
2	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

De conformidad con el resultado del análisis detallado de las proposiciones técnicas realizado por el Área Requirente, la Dirección de Administración, por conducto de la Subdirección de Recursos Humanos, siendo firmado dicho análisis por la Licenciada María Elena Záldivar Sánchez y el Licenciado Juan Carlos Ocaña Zaragoza, respectivamente, el cual se acompaña como parte integrante de la misma, se desecha la propuesta de la empresa SI VALE MEXICO S.A. DE C.V., con fundamento en los numerales 5.1, 5.2, 5.3 y 5.5 en relación con lo establecido en el 3.3 de las Bases de licitación, toda vez que dicho licitante no cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en los Anexos A y G de las bases de licitación



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. 06820002-006-2016**

**PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE
COMIDA EN RESTAURANTES**

como se detallada en el documento adjunto denominado "Calificación de la Propuesta Técnica Anexos A y G". Asimismo se determinaron como técnicamente solventes las propuestas de las empresas EDENRED MEXICO S.A. DE C.V. y EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., toda vez que dichas empresas cumplieron con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Acto seguido, la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, en su carácter de Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, puntualizó que en términos de lo previsto en los artículos 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y después de haber realizado de manera detallada los análisis técnico y económico de las proposiciones de las empresas antes mencionadas, se desprende que se realiza la adjudicación de la siguiente manera:

Se adjudica el contrato a la empresa **EFECTIVALE, S. de R.L. de C.V.**, por un porcentaje de comisión sobre la adquisición de vales de comida en restaurante de 0.34% (CERO PUNTO TREINTA Y CUATRO POR CIENTO), antes del Impuesto al Valor Agregado, debido a que su proposición fue determinada como técnicamente solvente, toda vez que, además de haber cumplido conforme los criterios de adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la convocante, presentó la proposición solvente y económica más baja (comisión más baja), de conformidad con lo señalado por el numeral 5.2 de las Bases de Licitación.

Asimismo, se hace constar que la empresa participante en el presente procedimiento de licitación no se encuentra inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública para celebrar contratos con dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con la verificación realizada en la página electrónica de CompraNet.

Se hace del conocimiento del licitante ganador, que sus apoderados o representantes legales deberán presentar a más tardar el día 2 de mayo de 2016, original y copia fotostática del acta constitutiva de su empresa, sus modificaciones, inscripción en el registro público respectivo y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del licitante que contenga su domicilio fiscal y de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del propio representante o apoderado legal y, en su caso, poder notarial que acredite sus facultades para la celebración del contrato. Asimismo, previo a la celebración del contrato, deberá entregar a la Convocante: 1) la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016; y 2) la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; publicados el 23 de diciembre y 27 de febrero de 2015, respectivamente; ambos documentos deberán estar VIGENTES y en sentido POSITIVO a la fecha de su entrega.



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

No. 06820002-006-2016

PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE
COMIDA EN RESTAURANTES

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

De conformidad con el décimo párrafo del artículo 26, la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

En este acto se preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, respondiendo negativamente y manifestando su conformidad tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta por lo que después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:15 horas, del día veintinueve de abril del año dos mil dieciséis.

Esta Acta consta de 5 fojas, y 6 fojas del resultado de la evaluación técnica y económica, legal y administrativa, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Jesús Almaguer Gutiérrez.	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Janeth Adriana Escamilla Monárez	Analista de la Subdirección Consultiva.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

No. 06820002-006-2016

**PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE
COMIDA EN RESTAURANTES**

Lic. N. Carolina López San Martín

----- FIN DEL ACTA -----

Formato FO-CON-13

28 de abril de 2016

LICITACION PUBLICA MIXTA No.06820002-006-2016
RESULTADO DEL ANALISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	LICITANTES		
		EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	EDENRED MEXICO S.A. DE C.V.	SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.
A	Especificaciones Técnicas.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
B	Aspectos Administrativos.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
C	Un escrito mediante el cual el licitante o, en su caso, su representante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
E	Documentos que deberán ser firmados autógrafamente por persona facultada para ello.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
F	Constancia de recepción de documentos que los licitantes entregan a la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
G	Formato de oferta Técnica.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
H	Formato de oferta Económica.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
I	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
K	Formato del documento de "Compromisos con la Transparencia".	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
M	Causas de Desechamiento.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
N	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

CG
MP



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	LICITANTES		
		EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	EDENRED MEXICO S.A. DE C.V.	SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.
	procedimientos de contratación			
O	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que el licitante solicitará su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, Institución de Banca de Desarrollo, en términos del anexo "O"	(1) PRESENTO	(2) NO PRESENTO	PRESENTO
	Curriculum	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
	En su caso, copia de su registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (numeral 2.17)	(1) PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social expedida por el IMSS	(1) PRESENTO	NO PRESENTO	PRESENTO

- (1) En el acto de presentación y apertura de proposiciones se señaló que la empresa EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., no había incluido los documentos señalados en este numeral, sin embargo se aclara que de la revisión detallada de la documentación estos fueron localizados dentro de la propuesta técnica con los folios 000027,000028 y 000029 respectivamente.
- (2) La omisión en la presentación de estos documentos no son causa de descalificación de su propuesta.

Bertha Robles
LIC. BERTHA ALICIA ROBLES QUINTERO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN DE VALES DE RESTAURANTE 2016

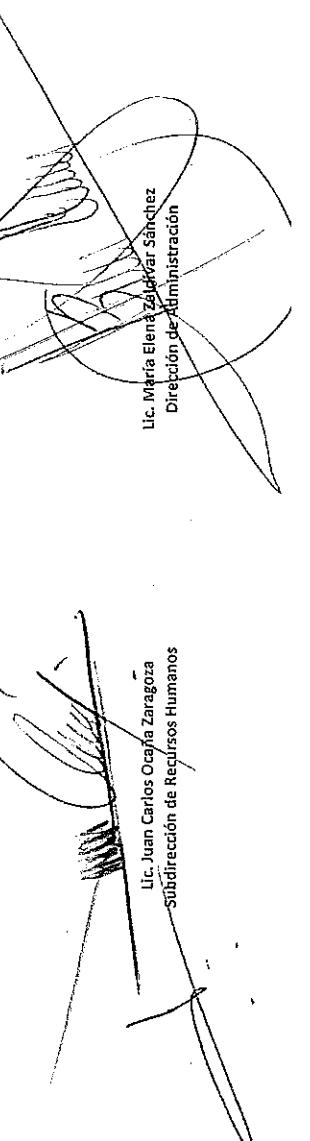
CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXOS "A" Y "G"

RUBROS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN "A" Y "G")		ANEXOS EFFECTIVALE CUMPLIE OBSERVACIONES		SI VALÉ CUMPLIE OBSERVACIONES		EDENRED CUMPLIE OBSERVACIONES	
DESCRIPCIÓN		SI		SI		SI	
Suministro de vales del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2016	SI			SI		SI	
Tener un directorio actualizado de establecimientos donde son aceptados los vales	SI			SI		SI	
Contar con las autorizaciones y/o registros correspondientes para poder emitir vales	SI			SI		SI	
Presentar Curriculum, en papel con membrete y firmado por el licitante	SI			SI		SI	
SUMINISTRO	SI			SI		SI	
Deberá entregar los vales dentro de los tres días hábiles bancarios contados a partir de la fecha de la solicitud que realice el área de Recursos Humanos							
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	SI			SI		SI	
COBERTURA DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS	SI			SI		SI	
En el ANEXO A de las bases de licitación en el Rubro "Cobertura de establecimientos afiliados" que a la letra dice: Los vales deberán ser aceptados en toda la República Mexicana. El proveedor deberá contar cuando menos con veinticinco establecimientos comerciales afiliados en los que se reciban dichos vales y cuyo domicilio se deberá ubicar dentro de una distancia de hasta 1.5 kilómetros del domicilio de la Convocante. Para dar cumplimiento a este punto, el licitante deberá presentar una relación de dichos establecimientos, describiendo por lo menos nombre o razón social de los establecimientos, dirección y teléfono de los mismos, con copia fotostática del documento con el cual se compruebe la afiliación de los establecimientos vigente a la fecha de presentación y apertura de las propuestas donde se especifique que son aceptados los vales de restaurante del licitante.		El licitante presenta 30 documentos probatorios de afiliación y en el análisis solo se identifican 16 comercios afiliados con las características solicitadas, faltándole 9 comercios afiliados con las características solicitadas para completar el mínimo de 25.		NO			
INTEGRACIÓN DE TALONARIOS	SI			SI		SI	
REPOSICIÓN DE FALTANTES O VALES VENCIDOS	SI			SI		SI	
VIGENCIA	SI			SI		SI	
SEGURIDAD	SI			SI		SI	
CONDICIONES DE PAGO	SI			SI		SI	
NORMAS OFICIALES MEXICANAS	SI			SI		SI	
PRECISIONES EN TERMINOS DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AQUISICIONES	-SI			SI		SI	
INCUMPLIMIENTO	SI			SI		SI	
COMPROBANTES FISCALES	SI			SI		SI	

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		EDENRED	
EFFECTIVALE	SI VALÉ	SI VALÉ	EDENRED
1º CUMPLE	\$ 16,089,319.82	\$ 16,089,319.82	\$ 16,089,319.82
PORCENTAJE DE COMISIÓN A COBRAR SOBRE LOS VALES QUE SOLICITE SHF	0.34%	1.10%	0.80%
TOTAL DE LA COMISIÓN	\$ 54,703.69	\$ 160,893.20	\$ 138,714.56
SUBTOTAL (Cantidad máxima a solicitar sin comisión)	\$ 16,084,616.13	\$ 15,928,426.62	\$ 15,900,605.26
IVA DE LA COMISIÓN	\$ 8,752.59	\$ 25,742.91	\$ 20,556.33
POSICIÓN EN PRECIO	1	3	2

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el tercer párrafo del numeral "5.1. Criterios de evaluación de las proposiciones" y el inciso a) del numeral "5.5. Causas de desechamiento de las proposiciones", se determinó que se desecha la proposición técnica y económica presentada por la empresa SI VALÉ en el presente procedimiento, al incumplir con los requisitos señalados contenidos en los Anexos "A" y "G", que afectan directamente la solvencia técnica de su proposición. Por lo anterior se determina que las propuestas de EFFECTIVALE y EDENRED cumplen con los requerimientos técnicos.



Lic. María Elena Zulevar Sánchez
Lic. Juan Carlos Otaño Zaragoza
Subdirección de Recursos Humanos
Dirección de Administración

En el apartado "Cobertura de establecimientos afiliados", de los anexos "A" y "G", respectivamente, la Convocante solicitó que los proveedores deberán contar cuando menos con veinticinco establecimientos comerciales afiliados en los que se recibirán dichos vales y cuyo domicilio se deberá ubicar dentro de una distancia de hasta 15 kilómetros del domicilio de la Convocante. Para dar cumplimiento a este punto, se solicitó que los licitantes presentarán una relación de dichos establecimientos describiendo por lo menos nombre o razón social de los establecimientos, dirección y teléfono de los mismos, con copia fotostática del documento con el cual se comprueba la afiliación de los establecimientos vigente a la fecha de presentación y apertura de las propuestas donde se especifique que son aceptados los vales de restaurante del licitante (el método de medida de distancia fue lineal y se realizó con google maps). En ese orden de ideas, de la revisión detallada a la propuesta técnica presentada por el licitante que a continuación se indica, se obtuvo el resultado siguiente:

LICITACIÓN DE VALES DE RESTAURANTE 2016

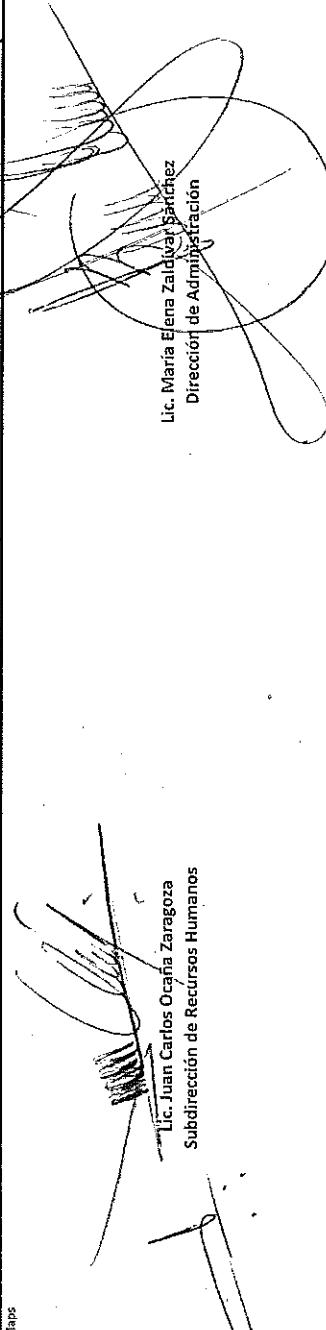
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES AFILIADOS Y DOCUMENTO CON EL CUAL SE COMPRUEBE LA AFILIACIÓN EMPRESA EFECTIVALE

#	ESTABLECIMIENTO AFILIADO	DOCUMENTO COMPROBACIÓN DE AFILIACIÓN	VIGENCIA	CANTIDAD DE RESTAURANTES	OBSERVACIONES	EFFECTIVALE
1	CHILI'S GRILL	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2014 - INDEFINIDO	0	Se encuentra a una distancia superior a los 15 km	CUMPLE
2	TOKS	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2011 - INDEFINIDO	0	Se encuentra a una distancia superior a los 15 km	NO
3	DOMINOS PIZZA	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2014 - INDEFINIDO	3	Tres dentro del rango solicitado *	SI
4	SUSHI ROLL	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2003 - INDEFINIDO	1	Uno dentro del rango solicitado *	SI
5	SANBORN'S	CONTRATO DE AFILIACIÓN	1993 - INDEFINIDO	2	Dos dentro del rango solicitado *	SI
6	SANBORN'S	CONTRATO DE AFILIACIÓN	1993 - INDEFINIDO	2	Hegej, Tiber	SI
7	EL GLOBO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2001 - INDEFINIDO	1		SI
8	RESTAURANTE PERUÑA	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2016 - INDEFINIDO	1		SI
9	EL SAZÓN DE LA BAHÍA	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2016 - INDEFINIDO	1		SI
10	LA FINCA DE LA ANZURES	CONTRATO DE AFILIACIÓN	- INDEFINIDO	0	No trae fecha de firma	NO
11	ICE DELICIA	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2016 - INDEFINIDO	1		SI
12	FERRUCOS	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2016 - INDEFINIDO	1		SI
13	EL SAZÓN DE LOLITA	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2015 - INDEFINIDO	1		SI
14	POSTICERIA CARMELITA	CONTRATO DE AFILIACIÓN	1997 - INDEFINIDO	1		SI
15	LUPITA	CONTRATO DE AFILIACIÓN	1995 - INDEFINIDO	0	No trae domicilio	NO
16	EL DESPACHO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2010 - INDEFINIDO	1	No trae domicilio	SI
17	BARBACOA HUAMANTLA	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2011 - INDEFINIDO	0	No trae domicilio	NO
18	FINCON COLONIAL	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2011 - INDEFINIDO	1		SI
19	RESTAURANTE DON FRANCISCO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2011 - INDEFINIDO	1		SI
20	BAMBÚ VERDE	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2011 - INDEFINIDO	1		SI
21	FAÑE EN VÍA	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2015 - INDEFINIDO	1		SI
22	EL ASADERO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2011 - INDEFINIDO	1		SI
23	FINCON VERACRUZANO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2008 - INDEFINIDO	1		SI
24	LOS BISQUETS DE OBREGÓN	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2001 - INDEFINIDO	1		SI
25	LA GUARIDA DEL CHACHO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2005 - INDEFINIDO	1		SI
26	EL FAROUTO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2005 - INDEFINIDO	1		SI
27	BURGER KING	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2014 - INDEFINIDO	2		SI
28	CALIFORNIA PIZZA KITCHEN	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2014 - INDEFINIDO	1		SI
RESTAURANTES IDENTIFICADOS						CUMPLE
						28

* Fuente: Google Maps

Lic. Juan Carlos Ocaña Zaragoza
Subdirección de Recursos Humanos

Lic. María Elena Zaldívar Sánchez
Dirección de Administración



En el apartado "Cobertura de establecimientos afiliados", de los anexos "A" y "G", respectivamente, la Convocante solicitó que los proveedores deberán contar cuando menos con veinticinco establecimientos comerciales afiliados en los que se reciban dichos vales y cuyo domicilio se deberá ubicar dentro de una distancia de hasta 1.5 kilómetros del domicilio de la Convocante. Para dar cumplimiento a este punto, se solicitó que los licitantes presentaran una relación de dichos establecimientos, describiéndolo por lo menos nombre o razón social de los establecimientos, dirección y teléfono de los mismos, con copia fotostática del documento con el cual se comprueba la afiliación de los establecimientos vigente a la fecha de presentación y apertura de las propuestas donde se especificó que son aceptados los vales de restaurante del licitante (el método de medición de distancia fue lineal y se realizó con google maps). En ese orden de ideas, de la revisión detallada a la propuesta técnica presentada por el licitante que a continuación se indica, se obtuvo el resultado siguiente:

LICITACIÓN DE VALES DE RESTAURANTE 2016

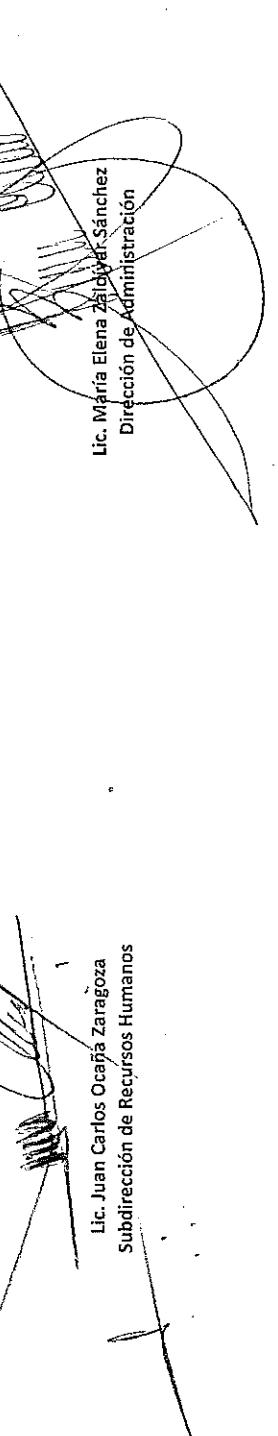
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES AFILIADOS Y DOCUMENTO CON EL CUAL SE COMPROUEBE LA AFILIACIÓN EMPRESA SI VALE

#	ESTABLECIMIENTO AFILIADO	DOCUMENTO COMPROBACIÓN DE AFILIACIÓN	VIGENCIA	CANTIDAD DE RESTAURANTES	OBSERVACIONES	SI VALE	CUMPLE
1	TOKS	CONTRATO DE AFILIACIÓN	1998 - INDEFINIDO	3	Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km Tres dentro del rango solicitado *	NO	SI
2	SUSHI ITTO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2011 - INDEFINIDO	3	Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km	NO	SI
3	FAST FOOD CHINO S.A. DE C.V.	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2009 - INDEFINIDO	1	No se especifica el nombre ni número de los restaurantes	SI	SI
4	OPERADORA CEVER S.A. DE C.V.	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2006 - INDEFINIDO		Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km	NO	
5	ESPECIALISTAS EN ALTA COCINA	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2007 - INDEFINIDO	1	Uno dentro del rango solicitado *	SI	SI
6	SANBORNS CAFÉ	CONVENIO MODIFICATORIO	2007 - INDEFINIDO	3	Tres dentro del rango solicitado *	SI	SI
7	SANBORNS	CONVENIO MODIFICATORIO	1999 - INDEFINIDO		Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km	NO	
8	DENNY'S	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2001 - INDEFINIDO	1	Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km	NO	SI
9	POLLOS RIO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2006 - INDEFINIDO		Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km	NO	
10	CÍRCULO RESTAURANTE	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2007 - INDEFINIDO		Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km	NO	
11	ARCOS SERCAL	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2007 - INDEFINIDO		Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km	NO	
12	JUAREZ 2301	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2005 - INDEFINIDO		Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km	NO	
13	GRUPO RIO PO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2010 - INDEFINIDO	2	Dos dentro del rango solicitado *	SI	
14	BURGER KING	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2002 - INDEFINIDO		Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km	NO	
15	OPERADORA WEST	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2005 - INDEFINIDO		Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km	NO	
16	OPERADORA DOPITAM	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2010 - INDEFINIDO	3	Tres dentro del rango solicitado *	SI	
17	DOMINOS PIZZA	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2009 - INDEFINIDO		Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km	NO	
18	DINESA PIZZAS	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2015 - INDEFINIDO		Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km	NO	
19	ANTOJITOS DE LEO	CARATULA DE ID CONTRATO	2009 - INDEFINIDO		Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km	NO	
20	ARACHERA HOUSE	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2007 - INDEFINIDO		Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km	NO	
21	EL PALACIO DE HIERRO	ADENDUM CONTRATO	2015 - INDEFINIDO	1	Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km	NO	
22	GRUPO RESTAURANTE DEL CENTRO	CARATULA DE ID CONTRATO	2012 - INDEFINIDO		Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km	SI	
23	DINESA SANDWICHES	CARATULA DE ID CONTRATO	2013 - INDEFINIDO	1	Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 km	NO	
24	LYNIS	CONTRATO DE AFILIACIÓN				SI	NO
RESTAURANTES IDENTIFICADOS						16	CUMPLE

* Fuent: Google Maps

Lic. Juan Carlos Ocaña Zaragoza
Subdirección de Recursos Humanos

Lic. María Elena Zárate Sánchez
Dirección de Administración

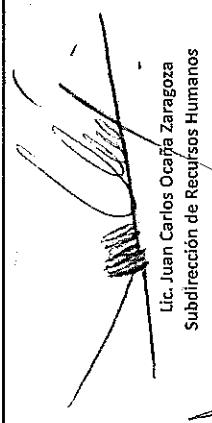


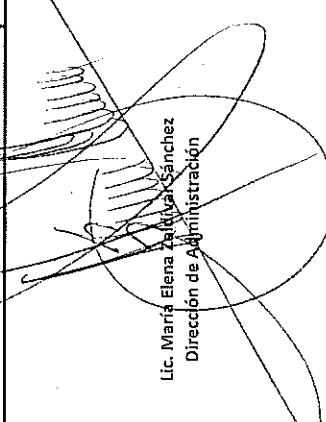
En el apartado "Cobertura de establecimientos afiliados", de los anexos "A" y "G", respectivamente, la Convocante solicitó que los proveedores deberán contar cuando menos con veinticinco establecimientos comerciales afiliados en los que se reciben dichos vales y cuyo domicilio se deberá ubicar dentro de una distancia de hasta 1.5 kilómetros del domicilio de la Convocante. Para dar cumplimiento a este punto, se solicitó que los licitantes presentarán una relación de dichos establecimientos, describiendo por lo menos nombre o razón social de los establecimientos, dirección y teléfono de los mismos, con copia fotostática del documento con el cual se compruebe la afiliación de los establecimientos vigente a la fecha de presentación y apertura de las propuestas donde se especifique que son aceptados los vales de restaurante del licitante (el método de medición de distancia fue lineal y se realizó con google maps). En ese orden de ideas, de la revisión detallada a la propuesta técnica presentada por el licitante que a continuación se indica, se obtuvo el resultado siguiente:

LICITACIÓN DE VALES DE RESTAURANTE 2016

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES AFILIADOS Y DOCUMENTO CON EL CUAL SE COMPRUEBE LA AFILIACIÓN EMPRESA EDENRED

#	ESTABLECIMIENTO AFILIADO	DOCUMENTO COMPROBACIÓN DE AFILIACIÓN	VIGENCIA	CANTIDAD DE RESTAURANTES	OBSERVACIONES	EDENRED
1	POLLOS RÍO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2011 - INDEFINIDO	1		CUMPLE
2	EL GRAN TACO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2011 - INDEFINIDO	1		SI
3	THE DUBLINER	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2003 - INDEFINIDO	1		SI
4	REST. BARR LAS CAROLINAS	CONTRATO DE AFILIACIÓN	1996 - INDEFINIDO	1		SI
5	OXXO EXPRESS SANTA CLARA	CONTRATO DE AFILIACIÓN	1997 - INDEFINIDO	0	Se encuentra a una distancia superior a los 1.5 Km	NO
6	LAS GAONERAS DE POLANCO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2005 - INDEFINIDO	1		SI
7	LOS CÚÑADOS	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2004 - INDEFINIDO	1		SI
8	CANTINA LA 51	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2004 - INDEFINIDO	1		SI
9	EL PAÍSA DE POLANCO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2004 - INDEFINIDO	1		SI
10	MIL K'SA	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2005 - INDEFINIDO	1		SI
11	GASTRONOMICA MODO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2007 - INDEFINIDO	1		SI
12	LA GUARDIA DEL CHACHO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2005 - INDEFINIDO	1		SI
13	TERRA&CO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2006 - INDEFINIDO	1		SI
14	RESTAURANTE EL NUEVO LAREDO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2006 - INDEFINIDO	1		SI
15	CAFÉ RESTAURANTE DOS 40	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2007 - INDEFINIDO	1		SI
16	CON-TRASTES	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2007 - INDEFINIDO	1		SI
17	LA POZOZERIA	ALTA DE AFILIADO	NO LO INDICA	0	El documento no indica vigencia	NO
18	DELICENTRO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2012 - INDEFINIDO	1		SI
19	CRUZEIRO DO BRASIL	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2012 - INDEFINIDO	1		SI
20	TORTAS AHOGADAS LAS POTRANCAS	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2013 - INDEFINIDO	1		SI
21	EL SAZÓN DE LOLITA	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2012 - INDEFINIDO	1		SI
22	LA BELLE BLANCHE	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2013 - INDEFINIDO	1		SI
23	PISCO GRILL	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2013 - INDEFINIDO	1		SI
24	LA COCINA DE MAMA	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2013 - INDEFINIDO	1		SI
25	LA CANTINITA	CONTRATO DE AFILIACIÓN	1993 - INDEFINIDO	1		SI
26	LAS HUERTAS (FERRUCOS)	CONTRATO DE AFILIACIÓN	1983 - INDEFINIDO	1		SI
27	SUBWAY TORRE MAYOR	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2009 - INDEFINIDO	1		SI
28	EL FOGONCITO	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2012 - INDEFINIDO	1		SI
29	SUBWAY LEIBNITZ	CONTRATO DE AFILIACIÓN	2009 - INDEFINIDO	1		SI
RESTAURANTES IDENTIFICADOS					27	CUMPLE


Lic. Juan Carlos Ocaña Zaragoza
Subdirección de Recursos Humanos


Lic. María Elena Zamora Sánchez
Dirección de Administración